

## **2.19. LOS ASESINATOS DEL COMANDO PARAMILITAR AUTODENOMINADO RODRIGO FRANCO (1985-1990)**

### **Sumilla**

Las investigaciones efectuadas por la Comisión de la Verdad y Reconciliación permiten afirmar que el frustrado atentado contra el Diario Marka, el asesinato del abogado Manuel Febres Flores y el asesinato del líder sindical Saúl Cantoral Huamaní y Consuelo García, atribuidos a presuntos integrantes de una organización paramilitar, permiten suponer la existencia del autodenominado Rodrigo Franco, presuntamente dirigido por Agustín Mantilla, y que utilizó la infraestructura e información del Ministerio del Interior. Estuvo constituido principalmente, por estudiantes reclutados de la Universidad Inca Garcilaso de la Vega, liderados por Jesús Miguel Ríos Sáenz y contó con la participación de algunos efectivos del GRUDE de la Dirección de Operaciones Especiales (DOES) y del Delta 5 de la Dirección Contra el Terrorismo (DIRCOTE) de la Policía.

### **Acciones atribuidas al Comando Rodrigo Franco<sup>1</sup>**

#### **1. Frustrado atentado con explosivos al Diario Marka**

El viernes 6 de octubre del 1987, un automóvil Volkswagen celeste de placa AQ-9510<sup>2</sup>, estuvo merodeando por las inmediaciones del local del Diario Marka, ubicada en la Avenida Del Río del distrito de Pueblo Libre. Se estacionó en la puerta y descendieron dos jóvenes, que se pusieron a conversar nerviosamente con el guardián del barrio llamado José Carrasco<sup>3</sup>.

Momentos luego, regresaron al vehículo y cuando estaban retrocediendo estalló un explosivo. Jesús Miguel Ríos Sáenz (Chito Ríos) era el conductor, Adolfo Humberto Usquiano Barandiarán el copiloto, y Richard Rodolfo Briceño Vásquez se encontraba en el asiento posterior.

Las tres personas se encontraban manipulando explosivos, aparentemente para atentar contra el local del Diario de Marka, circunstancia en la que explotó. Usquiano y Briceño murieron instantáneamente, mientras que Ríos Sáenz quedó gravemente herido. Los cadáveres fueron recogidos por personal de la Policía de Investigaciones, antes de la llegada del Fiscal de turno. Es razonable suponer, que con este proceder pretendían no dejar “huellas” de lo ocurrido y que los medios de prensa no pudiesen identificar a los implicados.

Los efectivos de la Policía de Investigaciones que llegaron al lugar de los hechos, trasladaron a Ríos Sáenz al Hospital Santa Rosa de Pueblo Libre, que era el más cercano. Unas

---

<sup>1</sup> En adelante “El Comando”.

<sup>2</sup> Informe en Minoría de la Comisión Investigadora de Grupos Paramilitares del Senado. Pagina 29.

<sup>3</sup> Revista “SI” del 19 de octubre de 1987. Pagina 24.

horas más tarde, fue evacuado al Hospital de la Sanidad Policial por “orden superior”<sup>4</sup>, donde fue ingresado con el nombre de “Luis de la Torre Ugarte”, prohibiéndole visitas de extraños.

Según la información de la época<sup>5</sup>, sólo las investigaciones de la prensa y de los parlamentarios de la oposición, especialmente de Javier Diez Canseco, Fernando Olivera Vega y Yehude Simons Munaro, permitieron identificar a los involucrados en este fallido atentado al Diario Marka. Se trataba de Jesús Miguel Ríos Sáenz, quien resulto herido, y los dos fallecidos, Adolfo Humberto Usquiano Barandiarán, apodado el “Pato”, quien era estudiante de la Universidad Garcilaso de la Vega, natural de Ferreñafe, reclutado por “Chito Ríos”, y Richard Rodolfo Briceño Vásquez, de quien no existe mayor información, salvo que pertenecía al Comando. La Comisión de la Verdad y Reconciliación confirmó con el Fiscal que conoció de la investigación del hecho, que la persona herida en la explosión había sido Ríos Sáenz.

## **2. El asesinato del abogado Manuel Febres Flores**

- **Antecedentes**

Manuel Febres Flores nació en la ciudad de Lima en 1944 y tenía 44 años al momento de su asesinato. Estaba casado con Cecilia Ramírez Alcórce con quien tenía un hijo. En 1962 Manuel Febres ingresó a la Universidad Mayor de San Marcos para estudiar Derecho, egresando en 1968 a los 24 años de edad. En sus años universitarios fue militante del Frente Estudiantil Revolucionario, facción del Partido Patria Roja.

Desde 1972, Manuel Febres Flores laboró en el área administrativa del Poder Judicial hasta 1981, cuando fue designado Juez de la Provincia de Calcas en Cusco. Además de su labor judicial, Manuel Febres Flores realizaba asesorías de sindicatos.

En diciembre de 1982, el entonces Juez de Calcas fue duramente cuestionado en la Corte Superior del Cusco, luego de que ordenara la libertad de cinco campesinos acusados por la Policía de ser miembros de Sendero Luminoso. Separado de la carrera judicial mientras la oficina del Órgano de Control Interno lo investigaba, Manuel Febres Flores regresó a Lima para trabajar como abogado vinculándose a la organización de abogados democráticos.

Posteriormente, asumió la defensa de Laura Zambrano Padilla “*Camarada Meche*”, importante dirigente senderista, logrando su absolución en dos procesos. Poco después, defendió a Antonio Díaz Martínez, presunto ideólogo de Sendero Luminoso quien murió en el motín de los penales en 1986. En los años siguientes, Manuel Febres Flores continuó con la defensa legal de varias personas acusadas por delito de terrorismo.

---

<sup>4</sup> Revista “Oiga” del 12 de octubre de 1987. Pagina 21.

<sup>5</sup> Revista “Oiga” del 12 de octubre de 1987, página 22.

Dos meses antes de su asesinato, había asumido la defensa de Osmán Morote Barrionuevo, uno de los cabecillas más importantes de Sendero Luminoso, logrando que el Segundo Tribunal Correccional de Lima lo declarara inocente del delito de terrorismo<sup>6</sup>. Un día antes de su asesinato, Manuel Febres Flores denunció a los medios de prensa el intento de asesinato de su patrocinado.

El 28 de julio de 1988 a las 8 de la mañana aproximadamente, Manuel Febres Flores salió de su casa, de la cuadra 3 de la Av. Benavides en Miraflores, rumbo al puesto de periódicos ubicado en el cruce de las avenidas Larco y Benavides. Ahí: “fue interceptado por cuatro sujetos que lo introdujeron a la fuerza en un automóvil de cuatro puertas y luego fugaron velozmente hacia el cono sur de Lima”<sup>7</sup>.

Alrededor de las 9.50 de la mañana del 28 de julio de 1988, un taxista que subía de la playa La Herradura encontró un cuerpo cubierto de sangre, en la vereda derecha de la entrada del túnel. A las 11.30 de la mañana, llegaron los efectivos del departamento de homicidios de la Policía de Investigaciones.

- **El Comando se atribuyó el asesinato**

El viernes 29 de julio de 1988, el autodenominado Comando Democrático Rodrigo Franco<sup>8</sup> difundió en los medios de prensa un comunicado donde reivindicaba el atentado: “Cansados de la incapacidad del gobierno y de la indecisión de las fuerzas del orden ... y en nombre de las docenas de personalidades como el Almirante Caferatta, el Almirante Ponce, las autoridades regionales como Félix Ortega, los soldados y los policías asesinados y cuyos autores no han sido castigados”<sup>9</sup>.

Sobre los autores del crimen el Testigo bajo reserva de identidad de la Comisión de la Verdad y Reconciliación N° 17, declaró lo siguiente: “Lo realizó Huamán Alacute, la gente de Huamán ... el seguimiento lo hizo el Chito, ese seguimiento no lo hice yo, lo hizo otra gente, el grupo de Farfán ... era un zambito de Piura, él tenía su grupo de inteligencia”<sup>10</sup>.

Por su parte, el Testigo bajo reserva de identidad N° 34 declaró ante la Comisión de la Verdad y Reconciliación, que presenció el hecho y que en el participaron también Gino Fiori González y Augusto Calleja Carrasco, así dijo: “Yo estuve como invitado, viendo, pero no participaba ... estaban Huamán Alacute, Ríos ... Calleja y Gino Fiori ... había un civil más, pero no me acuerdo del nombre del muchacho ... habían policías, sí, pero no los conozco por el nombre ... eran tres, cuatro carros...”<sup>11</sup>.

---

<sup>6</sup> Diario “La República”, del 30 de Julio de 1988.

<sup>7</sup> Diario “La República”, del 30 de Julio de 1988.

<sup>8</sup> Esta fue la primera vez que el grupo paramilitar se auto denominó “Comando Rodrigo Franco”.

<sup>9</sup> Idem

<sup>10</sup> Versión del Testigo N° 17 .

<sup>11</sup> Testimonio bajo reserva de protección N° 34 prestado ante la Comisión de la Verdad y Reconciliación el 31 de marzo de 2003.

### 3. El asesinato de Saúl Cantoral Huamaní y Consuelo García

Saúl Isaac Cantoral Huamaní, natural de Ayacucho, tenía 42 años, vivía en Nazca, estaba casado y tenía 4 hijos. Se desempeñaba como Secretario General de la Federación Nacional de Trabajadores Mineros, Metalúrgicos y Siderúrgicos del Perú, luego de ganar en las elecciones de dicho gremio el 29 de enero de 1987.

Consuelo Trinidad García Martínez, natural de Trujillo, estudió en la Universidad Guzmán y Valle, “La Cantuta”. Fue fundadora del “Centro de Mujeres Filomena Tomaira Pacsi”, organización que brindaba asistencia a las mujeres de los trabajadores mineros, en la que trabajó hasta el día de su muerte. En el desarrollo de esas actividades conoció a Saúl Cantoral Huamaní. Era militante del partido Unión Democrática Popular.

Como consecuencia de las huelgas convocadas por la Federación Nacional de Trabajadores Mineros, Metalúrgicos y Siderúrgicos del Perú, Saúl Cantoral, había sido amenazado de muerte en diversas oportunidades a través de notas y llamadas al local de la Federación, realizadas por el Comando.

Anteriormente, el 9 de agosto de 1988, cerca del hostel donde se alojaba, dos sujetos armados lo secuestraron por espacio de ocho horas. Le inyectaron alucinógenos y lo golpearon exigiéndole que se declarara senderista. Según el testimonio de la víctima, el secuestro habría sido cometido por miembros del Comando, quienes le instaban a abandonar la huelga nacional que los mineros habían emprendido<sup>12</sup>. Días antes de su muerte, el 6 de febrero de 1989, Saúl Cantoral fue abordado nuevamente en las inmediaciones de su hostel, que estaba ubicado en el Centro de Lima. Dos sujetos de raza blanca lo interceptaron apuntándole con un arma. Lo amenazaron de muerte y se fueron en un vehículo. Según Saúl Cantoral, los sujetos se habían identificado como miembros del Comando<sup>13</sup>.

La mañana del 13 de febrero de 1989, el Secretario General de la Federación Nacional de Trabajadores Mineros Metalúrgicos Sindicalizados del Perú, Saúl Cantoral Huamaní, llegó a Lima procedente de Nazca en compañía de otros dirigentes mineros y se reunió con varios líderes de su gremio en el local de la Federación Minera ubicado cerca al Parque Universitario. Luego regresó a su hostel, alrededor de las 6 pm. En esas circunstancias, recibió una llamada de su secretaria indicándole que había olvidado un sobre en el local de la Federación, por lo que decidió regresar para recogerlo. A la salida del local minero, se encontró con Consuelo García Martínez con quien se dirigió al distrito de Breña en busca de una amiga suya que tramitaba pasaportes con celeridad<sup>14</sup>, pues debía viajar a un evento Nacional de minería. Aproximadamente a las 8.10 p.m. salieron de la casa de la amiga de Consuelo García, y desde ese momento nadie más los volvió a ver con vida.

---

<sup>12</sup> Revista “Si” del 20 de febrero de 1989, página 12.

<sup>13</sup> Ibidem.

<sup>14</sup> Ibid

Alrededor de las 11.00 p.m. del mismo día 13 de febrero de 1989, el patrullero N° 657 de la Policía, al mando del Sargento Dionisio Castro, observó un cuerpo tirado boca abajo en las inmediaciones del Parque Zonal Huiracocha en Canto Grande. El cadáver tenía varias heridas de bala. Al costado del cuerpo había una cartulina celeste en la que figuraba la hoz y el martillo y en la que estaba escrito: “*Perro soplón, vendido, viva la huelga minera, viva el PCP*”. A pocos metros del cuerpo, encontraron también el cadáver de una mujer, que yacía boca abajo con el cráneo totalmente destrozado.

Según la revista “*Caretas*”, hasta el lugar se apersonó la Jueza Jeanette Oyarce con el médico legista Zoilo Cárdenas, quienes corroboraron que se trataba del cuerpo de Saúl Cantoral y Consuelo García, respectivamente. El cuerpo de Saul Cantoral tenía cinco impactos de bala a la altura del corazón, pulmón derecho, mandíbula, nuca y la parte baja de la espalda. El de Consuelo García presentaba “estallamiento del cráneo”. Se calculó que la muerte se habría producido a las 9.30 p.m. y los cuerpos no presentaban señales de tortura o maltratos<sup>15</sup>.

El Testigo Reservado N° 62 que perteneció al grupo de élite del GRUDE de la Dirección de Operaciones Especiales de la Policía, señaló a la Comisión de la Verdad y Reconciliación que el asesinato de Saúl Cantoral fue dirigido por Marco Puente Llanos, un oficial de la Guardia Civil, que posteriormente falleció en un enfrentamiento con Sendero Luminoso.

El testigo dijo que el citado oficial les habría contado en una ocasión: “En el carro le iban pegando (a Saúl Cantoral) ... la mujer iba adelante, pero de ahí nos hemos ido para Chorrillos y ahí nos hemos separado ... no me acuerdo quién es el que iba manejando, no le podría decir si lo mataron en el carro, porque a nosotros nos dijeron váyanse, a los del carro de atrás, ellos se quedaron con él ... por lo que dijeron era un subversivo dirigente y dijeron el apellido Cantoral”<sup>16</sup>.

Por otra parte, la Fiscal del caso señaló a ésta Comisión que los miembros de la Policía que investigaban estas muertes, se encontraban muy atemorizados y no tenían interés de indagar sobre lo que realmente había pasado. Asimismo, relató: “con el documento (de investigación) yo llegue donde mi jefe y me dice hasta acá no más te quitas, tienes familia, que esto que el otro, ya doctora hasta acá hemos hecho todo lo que hemos podido llegar, parece que aquí hay otros intereses y esperemos que lleven el documento y se acabó”.

## Otros casos atribuidos al comando

---

<sup>15</sup> Revista “*Caretas*” del 20 de febrero de 1989, página 38. La Comisión de la Verdad y Reconciliación pese a numerosos intentos de búsqueda, no ha podido encontrar el informe de necropsia, ni el expediente de judicial de la investigación de este asesinato.

<sup>16</sup> Testimonio del Testigo N° 62 prestado a la Comisión de la Verdad y Reconciliación en la Ciudad de Lima, el 11 de marzo del 2003.

## 1. El asesinato de Miguel Pasache Vidal y Javier Porta Solano

El 12 de agosto de 1988 era el cumpleaños de Clara Pasache Vidal y su hermano Miguel Pasache fue a visitarla a la casa de sus padres ubicada en el distrito de San Martín de Porres en Lima. Allí estuvo como hasta las 10 de la noche y se retiró acompañado de su hermano Enrique. Ambos se dirigieron hasta el Parque del Tabaco, cerca de la casa de la familia, donde Miguel se despidió. Desde entonces, no se supo más de él.

Miguel Pasache Vidal fue un estudiante de la Universidad de San Marcos, había sido captado por el Movimiento Revolucionario Tupac Amaru, según afirmó su hermana: “Sí pertenecía al MRTA, ...era estudioso, tenía ideas políticas, era muy bueno, antes de ingresar a la universidad tenía ideas diferentes a la de nosotros, era muy sensible y por eso lo captaron, ellos pensaban que iban a cambiar el mundo pero no cambiaron nada”.

Miguel Pasache Vidal, había estado en prisión en dos oportunidades<sup>17</sup>.

De otro lado, ese mismo día, Sócrates Porta Solano estudiante de la Universidad Nacional del Centro, desapareció después de hacer una llamada telefónica a su conviviente que residía en Huancayo. a prensa responsabilizaba a Pasache y Porta Solano de haber participado en la negociación del MRTA con los familiares del General FAP (r) Héctor Jeri García, Director General de Baterías Capsa, secuestrado el 7 de julio de 1988 por dicha organización.

El diario “El Comercio” señaló que: “Pasache fue detenido por agentes de la Dircote, cuando con otro cómplice del MRTA, querían entablar conversación telefónica con un representante legal de la familia Jerí, a quien trataban de hacer llegar sus exigencias económicas para luego liberarlo”<sup>18</sup>.

El 13 de agosto de 1988, el jefe del Puesto Policial de la Guardia Civil de San Antonio, solicitó al Juez Instructor de la Provincia de Cañete autorización para el levantamiento de un cadáver que en aguas de su jurisdicción había sido hallado. Según se pudo determinar posteriormente, el cadáver correspondía a Miguel Pasache Vidal. El mismo día el Jefe del Puesto Policial antes mencionado, solicitó otra autorización para realizar igual diligencia respecto a otro cadáver hallado en las inmediaciones de la playa León Dormido. Más tarde, se determinó que el cuerpo correspondía a Sócrates Porta Solano.

De otro lado, los primeros días de septiembre de 1988 el Movimiento Revolucionario Tupac Amaru – MRTA, reivindicó el secuestro realizado contra el General FAP (r) Héctor Jeri, haciendo público que Porta y Pasache habían participado en dicha acción. Lo hacían, aparentemente, con la finalidad de alertar a la opinión pública sobre la detención de sus militantes.

---

<sup>17</sup> Testimonio de Margarita Pasache Vidal prestado ante la Comisión de la Verdad y Reconciliación en septiembre del 2002.

<sup>18</sup> Diario El Comercio, de fecha 22 de septiembre de 1988.

El asesinato de Miguel Pasache Vidal y Sócrates Porta Solano no incidió en las negociaciones que el Movimiento Revolucionario Tupac Amaru realizaba con los familiares del General (r) Héctor Jerí. Luego que la familia pago el rescate y cumplió con el requisito de repartir alimentos en diferentes zonas de Lima, el MRTA dejó en libertad a Hector Jerí García.

El 24 de septiembre de ese año, los diarios “El Comercio” y “La República”, informaron que a través de un documento anónimo el Comando se habría atribuido las dos ejecuciones<sup>19</sup>. Dos días después, el Comando en un claro reconocimiento de la autoría de los asesinatos de Pasache y Porta, en una nota enviada al diario “Hoy”, señalaron: “Si dentro de 48 horas a partir de la publicación en su diario del presente documento no liberan al General Jerí y huyen del país empezaremos a ajusticiar a los familiares de los miembros del MRTA identificados”<sup>20</sup>.

Por otra parte, el testigo reservado N° 62 de la Comisión de la Verdad y Reconciliación señaló

Si mal no recuerdo fue en agosto del 88 lo detuvieron (a Pasache) en su domicilio en San Martín de Porres y lo llevaron a San Bartolo en Curayacu, donde fue victimado, posteriormente lo dejaron en una playa que no recuerdo, ya que yo sólo estaba de comisión en Lima, pero si mal no recuerdo era miembro del MRTA, (...) pero si fue el Comando ya que comenzó como una detención policial, creo que el era de la San Marcos (...) ha ellos los eliminaron por el secuestro de Jeri, ese fue un trabajo que lo hicieron cuando yo me encontraba en Lima, de rotación y estaba en la DOES.

## **2. Asesinatos en la Universidad Nacional del Centro**

Según el testigo reservado N° 17 de la Comisión de la Verdad y Reconciliación, durante 1987 se encontraba reunido en un restaurant de Huancayo con un estudiante aprista, que trabajaba o era jefe de Electrocentro, cuando sintieron ruidos extraños y salieron por diferentes lados. Días más tarde, se enteraron que su compañero había sido asesinado por Sendero Luminoso, expresando que no supo nada más de él.

Por otra parte, el testigo reservado N° 34 de ésta Comisión señaló que el mismo año, varios integrantes del Comando concurren a la Universidad del Centro para vengar a un compañero asesinado por Sendero Luminoso, describiendo a éste con la misma características que lo hiciera el testigo anterior y señalando que su apellido era algo así como Bonnet. En la ejecución de varios estudiantes senderistas de esa Universidad, que presumían autores de la muerte de su compañero, habrían participado Chito Ríos y Jorge Huamán Alacute, entre otros.

En el examen de todos estos casos se pudo determinar que tratándose de ejecuciones arbitrarias, realizadas por integrantes del Comando Rodrigo Franco, la modalidad casi siempre

---

<sup>19</sup> Diario La República y El Comercio de fecha 24 de septiembre de 1988.

<sup>20</sup> Informe en minoría del Congreso, pág. 59.

coincidía, vale decir, secuestraban a la(s) víctima(s) para después ejecutarla en lugares solitarios. Generalmente, la ejecución iba seguida de amedrentamiento a los familiares de las víctimas.

La impunidad de dichos crímenes fue otro factor común de las actuaciones del referido Comando, pues estos casos siempre se investigaron deficientemente sin que se haya impuesto sanción alguna por los mismos.

### **Antecedentes y formación del comando**

A comienzos del año 1983, Agustín Mantilla Campos impulsó la creación de nuevos cuadros de seguridad de personalidades del Partido Aprista Peruano, buscando cambiar la percepción que se tenía de los anteriores grupos de seguridad. Así lo ha confirmado a la Comisión de la Verdad y Reconciliación: “Como nosotros queríamos dar una imagen diferente al país de lo que era seguridad, yo dejo de lado todos los rostros adustos, maduros ... y formo un pequeño equipo para que acompañe al candidato en sus giras. Un equipo de muchachos”<sup>21</sup>.

Con tal finalidad, se habría iniciado un proceso de reclutamiento de jóvenes que comenzó cuando Jesús Miguel Ríos Saenz, conocido como “Chito Ríos”, fue incorporado al grupo por Agustín Mantilla Campos. Según información brindada a la Comisión de la Verdad y Reconciliación por el Testigo reservado N° 34<sup>22</sup>, en 1983 Jesús Miguel Ríos Saenz era ya el encargado de seleccionar jóvenes, principalmente de la Universidad Inca Garcilaso de la Vega.

El informe en Minoría de la Comisión Investigadora de los Asesinatos de los Señores Diputados Heriberto Arroyo Mio y Pablo Norberto Li Ormeño y de los Grupos Terroristas que utilizan el nombre de un Martír, de la Cámara de Diputados (en adelante Comisión Investigadora) de 1989, estableció lo siguiente: “Si se analiza la procedencia de los involucrados o sindicados como miembros del Comando Terrorista, se podría advertir que muchos de ellos tienen un elemento en común: proceder de la Universidad Inca Garcilaso de la Vega”.

El Informe señala también que

Es de conocimiento público que en dicha Universidad existe un control del Partido Aprista desde hace muchos años en todos los niveles, siendo la Alianza Revolucionaria Estudiantil (ARE), la organización aprista que agrupa a los estudiantes. Es así como aprovechando la existencia de este gremio de estudiantes, el aparato terrorista se ha valido de él para reclutar a sus cuadros.<sup>23</sup>

En 1984, algunos de los jóvenes reclutados fueron enviados a Corea del Norte para ser entrenados en asuntos relacionados con la seguridad de dignatarios y manejo de armas. De acuerdo a la versión de Carlos del Pozo Maldonado, las personas que además de él viajaron con tal

---

<sup>21</sup> Entrevista de Agustín Mantilla con la CVR, 5 de noviembre del 2002.

<sup>22</sup> Testimonio brindado a la Comisión de la Verdad y Reconciliación bajo reserva de identidad N° 34.

<sup>23</sup> Página 98 de dicho informe.



finalidad, fueron Manuel Alzamora Muñoz, Omar La Cunza Tantarico, Gino Fiori Gonzalez y Miguel Angel Pinchilotti Cabrejos<sup>24</sup>.

Luego del estudio de toda la información disponible, particularmente de la evaluación de los testimonios de actores directos, del análisis de los casos antes descritos, la Comisión de la Verdad y Reconciliación sostiene que existen elementos razonables suficientes, para afirmar, que el autodenominado “*Comando Rodrigo Franco*” existió en nuestro país como una organización paramilitar.

Cuando el Partido Aprista fue gobierno, habría surgido en alguno de sus militantes la idea de conformar un comando paramilitar para enfrentar el fenómeno del terrorismo, debido a la imposibilidad del Estado de frenar sus acciones por la vía legal. En esa perspectiva, la organización serviría para responder a los múltiples asesinatos de sus autoridades y militantes, y eliminar a quienes supuesta o realmente apoyaban a los grupos subversivos y a opositores políticos.

De acuerdo a la información obtenida por esta Comisión, el citado comando paramilitar no surgió espontáneamente, sino que fue gestándose progresivamente a partir de la percepción de que los mecanismos regulares utilizados por el Estado para combatir el terrorismo, resultaban ineficaces.

Es probable, que un factor determinante para la consolidación de dicho propósito, haya sido contar con un grupo de personas capacitadas en seguridad, manejo de armas y de información, así como el acceso a ciertos niveles de poder del Ministerio del Interior. De esta forma, algunos de los integrantes del mencionado grupo de seguridad creado por Agustín Mantilla, pasaron a formar parte del mencionado comando paramilitar.

El 28 de julio de 1988, luego del homicidio del abogado democrático Manuel Febres Flores, el grupo paramilitar que lo asesinó, reivindicó el hecho e hizo pública su autodenominación de “Comando Rodrigo Franco”. Desde este modo, la agrupación asumía el nombre del dirigente aprista asesinado un año antes.

Durante las investigaciones de la Comisión Investigadora de los actos de corrupción cometidos durante 1990-2000, Agustín Mantilla Campos declaró que: “se habrían conformado varios grupos paramilitares que aparecían y desaparecían muy pronto, casi en tres meses y el único grupo que habría seguido en sus acciones en Lima y en otras partes del país era el Comando Rodrigo Franco”<sup>25</sup>. Esta versión fue reiterada ante la Comisión de la Verdad y Reconciliación en su testimonio del 5 de noviembre del 2002. De hecho, en muchos lugares del país, se reportaron acciones atribuidas al comando, principalmente en Huancayo y Ayacucho, aunque no se ha logrado establecer una conexión con quienes se presume dirigentes de esta organización.

## **Organización**

---

<sup>24</sup> Testimonio brindado ante la Comisión de la Verdad y Reconciliación el primero de mayo del 2003.

<sup>25</sup> Informe de la Comisión Herrera, agosto del 2003.

El Comando, tuvo una estructura que fue funcional a las circunstancias y se adaptaba al tipo de acción que iban a efectuar. Según afirmaron los testigos bajo reserva de identidad N° 17, 34 y 62, así como muchas personas entrevistadas por la Comisión de la Verdad y Reconciliación, la cabeza de la organización habría sido el entonces Vice Ministro y luego Ministro del Interior Agustín Mantilla Campos. En tanto, Jesús Miguel Ríos Sáenz, apodado “Chito Ríos”, se habría convertido en su jefe operativo.

El Comando, habría estado conformado en gran parte por militantes y simpatizantes apristas, en su mayoría estudiantes universitarios, cuyas edades fluctuaban entre los 20 a 30 años. Al respecto, el jefe de la Dirección de Inteligencia del Ministerio del Interior entre 1987 y 1990, General PIP retirado Dionisio Luque Freire señaló que el grupo: “Que rodeaba al Señor Mantilla en el despacho ministerial y que hacían las funciones de seguridad nacional ... hacían algunos movimientos, se desplazaban a nivel nacional, etc, hacían algunas cosas ... algo en contra de la subversión”<sup>26</sup>.

De este modo, el General Luque quien entonces era el Director de la Dirección de Inteligencia del Ministerio del Interior, reconoció la existencia de un grupo de personas que operaba en forma irregular en asuntos de contra subversión, que se encontraban en el entorno de Agustín Mantilla.

El Comando no fue un grupo numeroso, se trató de jóvenes apoyados por pequeños contingentes de la Policía. En ambos casos personas altamente operativas. En ocasiones, varios de sus integrantes salieron en la prensa cumpliendo funciones de seguridad<sup>27</sup>. Por eso no es posible diferenciar lo que fue el equipo de seguridad de dirigentes, con lo que fue la estructura montada para hacer inteligencia, asesinatos selectivos e intimidación, y otras operaciones encubiertas que estaban bajo la coordinación de Jesús Miguel Ríos Sáenz. Al referirse a “Chito Ríos”, el General Dionisio Luque señaló: “era el que tenía mas ascendiente, el que tenía un respeto, se podía observar que le tenían un respeto grande, no?”<sup>28</sup>.

Recientemente, Jesús Miguel Ríos Saenz ha señalado que trabajaba en inteligencia como colaborador de la Dirección de Inteligencia del Ministerio del Interior (DIGIMIN). Esto último ha sido negado por el General PIP Dionisio Luque Freire, quien relató:

A mí me hizo conocer el señor Mantilla que Ríos tenía información subversiva de nivel nacional, y que era necesario que conversará con él ... Me reuní dos veces con él, la primera vez para conocerlo y saber de la información que tenía contra subversiva y quedamos una segunda vez para que me entregara toda la información; la segunda vez nos hemos reunido y me ha entregado toda la información que tenía a nivel nacional de universidades ... entonces quedamos en una tercera (reunión) ... era importante pero no era tan adecuada para

---

<sup>26</sup> Entrevista de la CVR al Gral. Luque.

<sup>27</sup> Existen numerosas fotografías de estas personas en la prensa acompañando al entonces Vice-Ministro Mantilla e incluso al ex Presidente Alan García.

<sup>28</sup> Entrevista de la CVR al General Luque

los objetivos prioritarios que habíamos señalado, mejor dicho no era del nivel que necesitábamos para el trabajo prioritario que teníamos en ese momento.<sup>29</sup>

El Comando, además de sus integrantes civiles contaba con el apoyo de un reducido número de efectivos policiales. Estos fueron algunos miembros del GRUDE de la Guardia Civil y del Delta 5 de la Dirección Contra el Terrorismo de la Policía de Investigaciones. La participación de estos efectivos policiales habría sido posible por el ascendiente que tenía sobre ellos Agustín Mantilla, por su posición en el Ministerio del Interior.

El GRUDE<sup>30</sup>, pertenecía a la División de Operaciones Especiales de la Policía (DOES), que estaba integrado inicialmente por efectivos de la Guardia Civil. Sin embargo, más tarde cuando se unificó la Policía, también lo integraron algunos miembros de la Policía de Investigaciones del Perú y de la Guardia Republicana<sup>31</sup>.

El testigo reservado N° 62, quien fue un ex miembro del GRUDE, aseguró que el Comandante GC Rafael Gonzales Zegarra<sup>32</sup> era el jefe de “los efectivos escogidos o grupo de elite dentro del GRUDE”, y cuando éste murió en un enfrentamiento con Sendero Luminoso, el Mayor GC Marcos Hilarión Puente Llanos, apodado “*Moscón*”, asumió el control del grupo. Expresó también que estos dos oficiales se reunían permanentemente con Agustín Mantilla y Miguel Ríos Saenz en el Fundo Barbadillo, donde funcionaba esa unidad y al que Mantilla llegaba habitualmente para hacer prácticas de tiro. Este último hecho fue confirmado por el oficial Jorge Loyola Felipe quien integraba también el GRUDE.

El otro grupo de efectivos policiales, estuvo integrado por algunos miembros del DELTA 5 de la Dirección Contra el Terrorismo. Entonces, la DIRCOTE estaba al mando del General PIP Fernando Reyes Roca, quien posteriormente fue nombrado Director General de la Policía de Investigaciones del Perú. La relación entre el General Fernando Reyes y el señor Agustín Mantilla Campos era muy cercana<sup>33</sup>.

### **Modalidades operativas**

Los integrantes civiles se habrían preparado para elaborar artefactos explosivos, efectuar trabajos de inteligencia, seguimiento de posibles víctimas, integrar fuerzas de choque en universidades, tareas de intimidación y asesinatos selectivos. Por su parte, los efectivos policiales que participaban en las acciones secretas del Comando habrían intervenido básicamente en los asesinatos selectivos, que justificaban como operaciones de carácter reservado.

---

<sup>29</sup> Entrevista con la CVR.

<sup>30</sup> Carlos del Pozo dijo a la Comisión de la Verdad y Reconciliación “nosotros fundamos el GRUDE”.

<sup>31</sup> La Unidad de Rescate de la Guardia Republicana fue también incorporada en 1987 al GRUDE.

<sup>32</sup> Confirmado a la CVR por el General ® PNP Dionisio Luque que al referirse al problema que se producía por “el salto en la cadena técnica” con los superiores, reconoce que este oficial se relacionaba directamente con A. Mantilla.

<sup>33</sup> El General Reyes Roca “era muy amigo de Agustín Mantilla”, según han señalado Carlos del Pozo Maldonado y otros testigos a la Comisión de la Verdad y Reconciliación.

Los miembros civiles del CRF habrían tenido un sistema de apoyo logístico diverso. Cuando viajaban a provincias, los recursos eran proporcionados por algunos de los dirigentes apristas de la zona e incluso por entidades del Estado<sup>34</sup>. En Lima los recursos habrían sido proporcionados por Augusto Callejas, quien era el Director de Logística de la DIGIMIN, “había sido puesto en ese cargo por Agustín Mantilla, era uno de ellos”<sup>35</sup>.

Según lo señalado por el General Dionisio Luque a la Comisión Herrera del actual Congreso de la República, Callejas habría manejado “el fondo de preservación del orden interno”, creado en 1987 por Decreto Supremo secreto, aun cuando formalmente el fondo era administrado por una Comisión presidida por el Ministro e integrada por el Viceministro y un secretario del despacho.

De acuerdo a la información proporcionada por el testigo N° 17 y 32, “Chito Ríos” era quien coordinaba directamente con algunos efectivos policiales de Lima y provincias, así como también con otras autoridades, para realizar las operaciones encubiertas. Muchas de las acciones eran antecedidas por informes de inteligencia que elaboraban los miembros del Comando o la Dirección de Inteligencia del Ministerio del Interior y que eran transmitidos a través de Mantilla.

Los miembros del Comando utilizaban nombres falsos en numerosas ocasiones. Durante los operativos en provincias empleaban documentos de identidad, carnets universitarios o libretas electorales falsas o adulteradas<sup>36</sup>. Según personas que trabajaron con Miguel Ríos, éste se hacía llamar “Erico Torres” o “Raúl Bonifaz”. Los policías lo conocían generalmente por el último nombre<sup>37</sup>. Después de la explosión del auto con el cual habían preparado un atentado contra el Diario Marka, Chito Ríos fue internado en el Hospital con el nombre de Edwin La Torre Ugarte. Mientras que cuando se alojó en el Garzas Hotel de Chiclayo, al replegarse luego de los sucesos de El Diario Marka, dijo llamarse “Raúl Bonifaz”.

Los integrantes del Comando fueron entrenados por algunos miembros del GRUDE en el local de la Dirección de Operaciones Especiales (DOES) de la Policía en el ex Fundo Barbadillo en Ate. Según el testigo N° 62, el Mayor PNP retirado Jorge Loyola y el Mayor GR retirado Marco Cereghino Salvador, los entrenamientos se efectuaban con armas de diferentes calibres e incluso con supresores o silenciadores<sup>38</sup>. Participaba también un entrenador americano llamado “Dun”<sup>39</sup> que daba clases sobre lucha anti subversiva.

Según el Testigo N° 17, para sus desplazamientos por el interior del país contaban con documentos oficiales. Concretamente, en casos de emergencia utilizaban un carnet del Ministerio

---

<sup>34</sup> Testigo N°34, en Huancayo y Ayacucho usamos varias veces las camionetas del Ministerio de Agricultura.

<sup>35</sup> Testimonio a la CVR del General (r) Dionisio Luque.

<sup>36</sup> Los testigos reservados N° 17 y 32, han reconocido a la CVR, haber utilizado documentación falsa para realizar operaciones con el Comando.

<sup>37</sup> Así lo afirmó el testigo bajo reserva de identidad N° 62.

<sup>38</sup> La CVR tiene algunas fotografías de estos entrenamientos.

<sup>39</sup> Carlos del Pozo, ex miembro de seguridad de Agustín Mantilla señaló a la Comisión de la Verdad y Reconciliación que “USA presta apoyo entrenando a los grupos de élite de la policía y también los helicópteros de la DEA”.

del Interior firmado por el propio Agustín Mantilla, que indicaba a las autoridades les prestaran todas las facilidades que correspondan.

### **Presuntos integrantes del Comando Rodrigo Franco**

Durante la presente investigación se han mencionado de modo reiterado a muchas personas civiles y policías, que habrían formado parte del Comando Rodrigo Franco. A partir de la información contenida en el presente informe, podemos afirmar que existen elementos suficientes que permiten presumir razonablemente, que algunas de las personas que integraron el Comando Rodrigo Franco, fueron:

**Agustín Mantilla Campos.**-Los testigos reservados N° 17, 32 y 62 y algunas otras personas, mencionan como cabeza de la organización paramilitar a Agustín Mantilla Campos, quien entonces era Vice-Ministro y luego Ministro del Interior en el gobierno del APRA. Su presencia en el Ministerio del Interior, le habría permitido obtener información privilegiada que fue utilizada para las acciones del Comando. Tenía estrecha relación con el Director de la Policía de Investigaciones del Perú General PIP ® Fernando Reyes Roca y el Comandante GC Rafael Gonzales Zegarra, jefe del grupo vinculado al Comando dentro del GRUDE.

Agustín Mantilla Campos fue secretario personal y colaborador muy cercano del ex Presidente Alan García Perez. En su testimonio a la Comisión de la Verdad y Reconciliación, Agustín Mantilla dijo: "Yo había sido secretario privado del Dr. Alan García durante muchos años, casi desde que nos conocimos, el año 77 hasta el año 85, donde él me comunicó que tenía que tenía que afrontar la responsabilidad en el Ministerio del Interior"<sup>40</sup>.

La casa ubicada en la Av. 2 de Mayo N° 1511 del distrito de San Isidro, donde vivía Jesús Miguel Ríos Saenz y otros presuntos miembros del Comando, lugar al que acudía habitualmente Agustín Mantilla Campos, fue alquilada por éste último, cuyo secretario Miguel Goñi se encargaba de todas las relaciones que emanaban de dicho contrato<sup>41</sup>.

De acuerdo a la versión del testigo N° 17 y 34, las armas que utilizaban los integrantes de este grupo eran proporcionadas por Agustín Mantilla.

Jesús Miguel Ríos Sáenz.- El Informe de Minoría de la Comisión Investigadora del Congreso (octubre de 1989) al referirse a Miguel Ríos, resalta que: "En su manifestación de fojas 20, al responder a la pregunta 18, declaró no pertenecer a partido político alguno, ni tener simpatías con algún partido ... (Luego) conocer a Mantilla y declaró tener ideas socialistas"<sup>42</sup>.

El Informe hace notar la abierta contradicción con lo expresado por Agustín Mantilla:

---

<sup>40</sup> Entrevista de Agustín Mantilla con la CVR

<sup>41</sup> Información prestada por persona que solicitó no revelar su identidad. Esta casa se encontraba alquilada a nombre de Agustín Mantilla Campos, desde alrededor de abril de 1985 hasta fines de 1989.

<sup>42</sup> Página 93 del referido Informe.

En declaraciones al diario La República publicadas el 22 de octubre de 1989 (Mantilla) afirma que: a Ríos sí lo he conocido en el Partido, lo he conocido como estudiante de la Universidad Garcilaso de la Vega y en alguna oportunidad en el año 84 cooperé con nosotros en la campaña durante 2 o 3 meses y después, como miles de apristas, continuaron laborando en otras áreas del partido o efectuando otras actividades.<sup>43</sup>

La relación cercana entre ambos personajes se mantuvo sólida con el tiempo, pues durante los años 2001 y 2002 Ríos visitó en varias ocasiones a Agustín Mantilla en el Penal de San Jorge<sup>44</sup>. El testigo reservado N° 62, un ex miembro del GRUDE que entrenó a civiles vinculados al Partido Aprista Peruano en técnicas de uso de armamentos y explosivos en Huancayo, señaló que conoció a Miguel Jesús Ríos Saenz como “Raul Bonifaz” y que éste no necesitaba ningún tipo de entrenamiento, puesto que tenía experiencia al respecto.

Jesús Miguel Ríos Sáenz, aparecía en la planilla de ESVICSA<sup>45</sup>, empresa de seguridad creada por el Instituto Peruano de Seguridad Social, cuando su Presidente era José Barsallo Burga. De otro lado, Ríos Saenz declaró a la Comisión Herrera que había recibido un sueldo de la DIGIMIN. Al respecto, el General PIP (r) Dionisio Luque Freire, quien estuvo a cargo de esa Dirección señaló a la CVR que éste nunca había trabajado para ellos y que sólo se había reunido con él en dos oportunidades.

Miguel Jesús Ríos Saenz, ha sido sindicado como el jefe operativo del Comando y partícipe del atentado al Diario Marka, asesinato de Manuel Febres Flores, disponer el seguimiento de Martha Huatay, entre otras acciones.

**Jorge Mauro Huamán Alacute.-** Según los testigos bajo reserva N° 17 y 32, Jorge Mauro Huamán Alacute fue integrante del mencionado grupo paramilitar y habría dirigido un grupo de policías, en actividad y en retiro, y manejaba su propia logística para efectuar operativos relacionados con el Comando. Según el testigo reservado N° 17, habría vivido durante algún tiempo en la casa de la Av. Dos de Mayo en San Isidro, junto a Miguel Ríos y otros miembros del grupo.

Según el ex diputado Gustavo Espinoza, que integró la Comisión Investigadora de Congreso de 1989, inicialmente el PAP habría negado la existencia de Huamán Alacute; sin embargo, luego se supo que trabajaba con el diputado de Abdón Vélchez quien ante la CVR aseguró que Huamán Alacute sólo había sido un policía que prestaba vigilancia externa a su domicilio en Huancayo.

Jorge Huamán Alacute ha sido señalado como autor de muchos de los asesinatos selectivos cometidos por el Comando, entre ellos habría participado en la ejecución de Manuel Febres Flores y de estudiantes senderistas en la Universidad del Centro.

---

<sup>43</sup> Página 93 del referido Informe.

<sup>44</sup> Constancias en libro de visitas del Penal aludido.

<sup>45</sup> Revista “Oiga”, del 21 de noviembre de 1988. Pagina 16. Informe en Minoría de la Comisión Investigadora del Congreso de 1989, página 95.

**Comandante GC Rafael Gonzales Zegarra .-** Según el testigo reservado N° 62, fue el Jefe del grupo que dentro del GRUDE estuvo vinculado al Comando y coordinaba directamente con Agustín Mantilla y con Jesús Miguel Ríos Sáenz, las operaciones como el aniquilamiento selectivo de terroristas u opositores al régimen gobernante.

Carlos del Pozo Maldonado, el ex miembro del grupo de seguridad de Agustín Mantilla, reconoció ante la Comisión de la Verdad y Reconciliación, haber recibido entrenamiento anti subversivo de parte de los miembros del GRUDE, supuestamente para defenderse de los ataques de los grupos subversivos.

El Comandante Gonzalez Zegarra trabajó con el Mayor Marco Puente Llanos, conocido como “*Moscón*”, quien a su muerte le sucedió en el mando del grupo. El Comandante Gonzales, murió en un enfrentamiento con Sendero Luminoso en la localidad de Ñuñoa del departamento de Puno en 1989.

**Walter Lauri Morales .-** Walter Lauri Morales fue oficial de la Policía de Investigaciones. Desde marzo de 1984 a febrero de 1990, perteneció al Delta 5 de la Dirección Contra el Terrorismo como “*oficial operativo*”<sup>46</sup>. Paso a retiro con el grado de Mayor. En junio de 1989, fue detenido por policías pertenecientes a la División de Robos, comandado por el oficial Tito Chuquillanqui Verastegui, antiguo compañero de Lauri, quien también había pertenecido a la DIRCOTE. Pero dos días después Lauri fue dejado en libertad.

En junio del 2002, la esposa de Lauri presentó ante la Fiscalía de la Nación una denuncia por amenazas contra ella y sus hijos. Señaló que después de la detención de su ex cónyuge, éste le había expresado que lo querían matar, por lo que decidió viajar a Japón. En dicho documento, relata que antes de viajar a Japón le había contado que “Tanto Reyes Roca como Salas Cornejo, los generales de la ex Policía de Investigaciones del Perú, según él involucrados con el Comando Rodrigo Franco, le iban a sufragar todos los gastos del viaje”.

Pese a no tener recursos, en 1991 Walter Lauri no sólo viajó a Japón donde reside hasta ahora, sino que además, se cambió de nombre por el de Walter Ruiz Miyasato, para lo cual era necesario contar con un kosaki japonés.

El 12 de octubre de 1990, Walter Lauri prestó su manifestación en las oficinas de la Inspectoría Regional de la Policía en una investigación efectuada de oficio, a raíz de una publicación del semanario “OIGA” N° 496, en que se le mencionó conjuntamente con Fernando Altez Ríos como integrante del Comando. Lauri dijo desconocer el motivo por el cual la referida revista lo sindicaba como tal.

Resulta interesante destacar que todos los efectivos policiales sindicados o mencionados como integrantes o vinculados al Comando, pasaron al retiro poco tiempo después de 1990. Dos de

---

<sup>46</sup>Manifestación prestada por el Mayor PNP-PT Walter Elias Lauri Morales ante la Inspectoría Regional de la Policía Nacional del Perú.

ellos habrían muerto durante enfrentamientos con Sendero Luminoso y al menos otros dos salieron del país a comienzos de los años 90 y residen en el extranjero.

## **Conclusiones**

Las investigaciones efectuadas por la Comisión de la Verdad y Reconciliación, permiten afirmar que el auto denominado “Comando Rodrigo Franco” existió como una organización paramilitar. Habría estado dirigido por el entonces Vice Ministro y después Ministro del Interior, Agustín Mantilla Campos. Su jefe operativo habría sido Jesús Miguel Ríos Sáenz “Chito Ríos”.

Para el desarrollo de sus actividades, el Comando habría utilizado la infraestructura de entidades del Estado, especialmente del Ministerio del Interior y de su Dirección de Inteligencia (DIGIMIN).

El Comando estuvo constituido principalmente, por estudiantes reclutados de la Universidad Inca Garcilaso de la Vega, liderados por Jesús Miguel Ríos Sáenz. También, contó con la participación de algunos efectivos del GRUDE de la Dirección de Operaciones Especiales (DOES) y del Delta 5 de la Dirección Contra el Terrorismo (DIRCOTE) de la Policía .

La citada organización habría surgido para enfrentar a la subversión, por la sensación de frustración que algunos simpatizantes y miembros del partido aprista tenían por la incapacidad de las instituciones del Estado para hacer frente al terrorismo. También, para responder a los asesinatos de militantes y autoridades apristas, así como para eliminar a ocasionales opositores políticos.

Existen elementos que permiten suponer razonablemente, que personas a quienes se atribuye pertenencia al citado Comando, han sido responsables del frustrado atentado a el Diario Marka, el asesinato del abogado Manuel Febres Flores y el asesinato del líder sindical Saúl Cantoral Huamaní y Consuelo García

Pese a las múltiples denuncias efectuadas a través de diversos medios de comunicación, en el período 1985-1990, no se efectuó ninguna investigación sobre la existencia del citado grupo paramilitar, desde el Ministerio del Interior u otra instancia del Poder Ejecutivo. Tampoco, desde el Poder Judicial o el Ministerio Público. Una importante excepción, constituye la Comisión Investigadora de los Asesinatos de los Señores Diputados Heriberto Arroyo Mio y Pablo Norberto Li Ormeño y de los Grupos Terroristas que utilizan el nombre de un Martír, de la Cámara de Diputados del Congreso de la República en 1989. El Informe en Mayoría concluyó que dicha organización no existía, en tanto el Informe en Minoría afirmó que habían evidencias suficientes que acreditaban su existencia.



Si bien en la conformación del Comando, intervinieron militantes y simpatizantes del Partido Aprista Peruano, no existe evidencia razonable que permita afirmar, que se trató de una organización vinculada o dependiente de APRA.

La Comisión de la Verdad y Reconciliación deplora la utilización del nombre de Rodrigo Franco Montes, por una organización criminal. Rodrigo Franco fue una persona de trayectoria democrática, cuya memoria se ofende con tal denominación.